

J 1455/0002

Y Negado de Egea

1455/2

1854

Parte

de diferentes volen cometida por  
una porcion de hombres ar-  
mador en las inmediaciones y  
Venta llamada Barranco de  
la Legua, jurisd. <sup>on</sup> de Pradilla.



Tranq. y Ab. 16. de 1764.

Desempeña en Sala de  
gobno y digare sin perjui-  
cio a este Real, mas que p.  
todos medios y con el may.  
celo el descubrim<sup>to</sup> de estos  
criminales y su consig<sup>te</sup>  
Captura.

*[Signature]*

En el dia de Mayo 28  
el Real de la villa de Santa  
m participe que entre  
cinco y seis de la madrugada  
de dicho dia habran aparecido  
una porcion de hombres ar-  
mados en la benta llamada  
bananes de la legua jurisdic-  
cion de Bradilla quinien

enmascarados tobaron en  
cuantas personas se hallaban  
en dicha benta y pasajeros  
que caminaban con immita-  
cion a la misma entodad  
diseccion, siendo los robados  
en numero de veinte y

*[Marginal note]*

cuatro a treinta. Que  
contal muchos habia soli-  
to de montes de dicho San-  
to, por primera disposicion  
la punta de Carabineros  
centrada en la misma dis-  
posicion del libro del mes  
y a muy luego me partii  
por tambien que habia  
salido de dicho Alcaide hacia  
el mismo punto, y de re-  
guro segun las noticias que  
habia adquirido, los ladro-  
nes estubieron robando  
hasta entre ocho y nueve  
de la mañana y despues de  
cargar dos Caballeros con  
los efectos robados de

San Brigid hacia el  
monte de dicho Santo, y  
mediatamente he dispuesto  
oficiar a dicho Alcaide  
y al Sr. Excmo. para que  
de comun acuerdo practiquen  
las medidas dirigidas  
con toda eficacia.

Lo que tengo el honor  
de debor al superior con  
cimiento de 10% para los  
efectos conguientes

Dirigiendo al Sr. D.  
D. J. de Abril 1854

Veracruz

Reg. de la Int. de Veracruz

tra 12

labore

vision

edia

co de

illa

proa

rela y

dad

aptura

Salte gobernao.

En vista de la comunicacion de l.ª fha 12  
del actual, en la que me participa haberse *Salade gobierno.*  
cometido diferentes robos por una porcion  
de hombres armados, en las inmediaciones  
y venta llamada Barranco de  
la legua jurisdiccion de Madrid, y  
encargo a l.ª en consecuencia que por  
cuanto medio le sugiera de celo y  
desplegando la mayor actividad  
procure el descubrimiento y captura  
de aquellos criminales.

Dici - 16 de 1.ª

*Sto*

El C.º de l.ª de l.ª de l.ª



Madrid a veinte y uno de Abril de 1806. Sala de gobierno.

S. S.

Regente.  
Tambor.  
Montalvo.  
Lobos de la Torre.  
Fiscal.

Enterado.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwriting across the top of the page]*

*[Faint handwriting, possibly a signature or name, in the center-right area]*

LIJVAIE N. PREVENIR a' su Pedro  
E. Hartney Com. de ese juzgo  
que en lo sucesivo no omita pro-  
ceder de las comunicaciones que pro-  
cedentes de su oficio se remitan a  
esta Superintendencia de Escuelas  
de Camara a' que el negocio  
corresponda

Diciembre - 15 Abril 84  
EJ

Al fin de la vista

Egea

que  
de  
no omi  
de las  
rija  
la Unia  
negocio  
metien  
nal  
v. s.  
el ofi  
e al  
viente.





quedan prevenido el bmo de  
este juzgado D. Pedro Alas  
trey.º en lo sucesivo no omi-  
ta poner al margen de las  
comunicaciones q.º dirija  
a esa Superioridad, la bma  
de Camara a q.º el negocia-  
do correspondiente, prometien-  
do un exacto y puntual  
cumplim.<sup>to</sup>

Lima a 27 de Mayo de 1784.

Unave a sus anteced.<sup>tes</sup>

J lo participo a V.º  
y por contestacion al ofi-  
cio q.º se sirve dirigirme al  
efecto fha 15 del corriente.

Dios

que a V. y. m. a V.  
Ejad 17 de Abril 1854

Serafin Rubio

Ytmo 107. Regante de la Audiencia de Zaragoza

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Ylms för. Neg*